



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN
NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
EXPT: 24/2020

una manera de hacer
europa



UNIÓN EUROPEA

RFA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE JAÉN, CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE JAÉN-JAÉN HÁBITAT, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.

DECRETO.- En Jaén a, Once de Septiembre de Dos Mil Veinte.

Visto el asunto de referencia y en virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; esta Alcaldía RESUELVE designar los componentes de la Mesa de Contratación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Carlos Alberca Martínez, Tte. de Alcalde-Delegado del Área de Contratación

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General

Suplente: Secretario Accidental

D^a. M^a Dolores Rubio Maya, Interventora de Fondos.

Suplente: Interventor Accidental.

D^a Rocío Marín Muriel, Jefa de Servicio del Área de Contratación, Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales.

Secretaría:

D^a Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación

Suplentes: D^a María Inés Jiménez Muñoz, funcionaria interina adscrita al Negociado de Contratación.

D^a María del Valle Rodríguez Acosta, funcionaria interina adscrita al Negociado de Contratación.

EL ALCALDE

P.D.

EL CUARTO TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Carlos Alberca Martínez